



SUMARIO

Página

Tema 8 del programa:

Aprobación del programa (*continuación*)  
Primer informe de la Mesa de la Asamblea ..... 1

**Presidente:** Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI  
(Polonia).

**TEMA 8 DEL PROGRAMA**

**Aprobación del programa (*continuación*)**

**PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA**  
(A/8800/Rev.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Continuaremos con el examen de las recomendaciones que figuran en el párrafo 16 del documento A/8800/Rev.1.
2. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mucho me place verlo ocupar el cargo de Presidente, pero dado que ahora estamos examinando una cuestión de procedimiento desearía aplazar para más tarde mis felicitaciones.
3. La Mesa de la Asamblea decidió unánimemente, en su 199a. sesión, el 20 de septiembre, que no se incluyeran los temas 35 y 36, y también decidió por una mayoría sobrepujante recomendar a la Asamblea General el aplazamiento del examen de los temas 37 y 96 hasta el vigésimo octavo período de sesiones.
4. La delegación del Japón apoya estas medidas por las siguientes razones: desde que se celebró el último período de sesiones de la Asamblea General, hemos presenciado la aparición de signos más promisorios en Corea, que tienden hacia la disminución de la tirantez y hacia la paz. Resulta claro que los nuevos acontecimientos que han ocurrido en esta materia han justificado ampliamente la justeza de nuestra decisión tomada en el vigésimo sexto período de sesiones con respecto a la cuestión de Corea. Se recordará que en ese período de sesiones consideramos que un debate sobre Corea no contribuiría a la solución del problema coreano y juzgamos que las Naciones Unidas podrían alentar los contactos directos entre las Sociedades de la Cruz Roja de Corea del Sur y de Corea del Norte, no injeriéndose en ellos sino más bien absteniéndose de debates agrios como los que tuvieron lugar en pasados períodos de sesiones de las Naciones Unidas.
5. Esta decisión y este juicio sabios han producido resultados exitosos. Las conversaciones de las Sociedades de la Cruz Roja con miras a resolver los problemas humanitarios han progresado gradual y firmemente desde entonces. Ahora se han convertido en cabales sesiones plenarias.
6. Además, la República de Corea y la Corea del Norte han establecido contactos directos para aliviar la tirantez y lograr la unificación pacífica de Corea. Esto dio como resultado su comunicado conjunto de 4 de julio de 1972 [A/8727, anexo I].

7. Al respecto, desearía señalar a la atención de los Miembros las disposiciones del párrafo 2 de ese comunicado, en las cuales el Sur y el Norte se han comprometido oficialmente a no calumniar ni difamar a la otra parte. Adjudico gran importancia a esta disposición como una medida concreta tendiente a promover una atmósfera de confianza mutua entre el Sur y el Norte.

8. Empero, como lo destacó el representante del Reino Unido en la Mesa de la Asamblea, los documentos distribuidos hasta el momento en las Naciones Unidas parecen indicar que el debate del problema coreano en el actual período de sesiones de la Asamblea General no constituiría ninguna mejora con respecto a ocasiones anteriores en lo que se refiere a la acrimonia y violencia del lenguaje. De este hecho desprendo que el examen de la cuestión de Corea en este período de sesiones podría revivir argumentos agrios entre los países amigos de la República de Corea, por una parte, y los países amigos de Corea del Norte, por la otra, si no directamente entre la República de Corea y Corea del Norte, con lo cual se debilitaría el fundamento mismo en que debería continuar el diálogo amistoso entre el Sur y el Norte.

9. Absteniéndose de referirse al fondo de la cuestión, mi delegación confía en que la Asamblea General aprobará la sabia y justa recomendación de la Mesa y aplazará el examen de los temas 37 y 96 hasta el vigésimo octavo período de sesiones.

10.<sup>1</sup> Sr. MACOVESCU (Rumania) (*interpretación de francés*): La Asamblea General nuevamente debe pronunciarse sobre el examen del tema relativo a la creación de condiciones favorables para la reunificación pacífica de Corea.

11. En verdad, más allá de los aspectos de procedimiento que supone, se trata de la actitud política de las Naciones Unidas, puesto que la decisión que se adopte puede constituir un índice importante del grado de receptividad que la Organización muestra ante los acontecimientos positivos que se han producido en el mundo y del modo en que piensa estimularlos y contribuir a la creación de condiciones que aceleren su materialización.

12. Con este espíritu, la delegación de Rumania hace uso de la palabra para respaldar con toda firmeza la inclusión en el programa y el debate, en este período de sesiones, del tema titulado "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea"; Rumania es uno de los 29 patrocinadores de este tema.

13. Firmemente consagrado a los ideales de libertad y de progreso, el pueblo rumano se ha pronunciado constantemente a favor del derecho del pueblo coreano de decidir libremente su suerte y ha manifestado plenamente su solidaridad con los esfuerzos desplegados por la República Popular Democrática de Corea y por el pueblo coreano con el propósito de cumplir sus aspiraciones de unidad nacional.

14. El comunicado conjunto de Corea del Norte y de Corea del Sur, los acuerdos concertados entre las Sociedades de la Cruz Roja y las demás medidas realizadas como resultado de las conversaciones que se celebraron entre ambas partes jalanan la historia presente y futura del pueblo coreano y contri-

buyen de modo sustancial a la paz y a la seguridad en dicha región y en todo el mundo.

15. Como se subraya en el mensaje dirigido por el Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaușescu, al Presidente del Gabinete de Ministros de la República Popular Democrática de Corea, Kim Il Sung, en ocasión de la publicación del comunicado conjunto concerniente a la mejora de las relaciones entre Corea del Norte y del Sur y la reunificación de la patria:

“Nuestro pueblo considera como un acontecimiento histórico para el destino del pueblo coreano el acuerdo realizado a raíz de las conversaciones entre el Norte y el Sur basadas en la idea de la existencia de una nación coreana, en sus legítimas aspiraciones de vivir en un Estado unitario, más allá de las diferencias de ideología, de sistemas y de objetivos.”

16. Los acuerdos concertados entre el Norte y el Sur ponen de relieve una vez más la validez y la eficacia de los contactos, del diálogo directo y de las negociaciones para la solución de problemas litigiosos, por complejos que sean.

17. Dado que las medidas adoptadas — que el mundo entero ha acogido con viva satisfacción — han abierto perspectivas alentadoras para la realización de nuevos pasos hacia la reunificación independiente y pacífica del país, la Organización de las Naciones Unidas no puede quedar a la zaga de los acontecimientos ni mostrar una actitud expectante.

18. Es deber de las Naciones Unidas obrar de modo eficaz a fin de crear las premisas propicias para la reunificación pacífica de Corea y contribuir así a extinguir un foco de tensión en el que ella misma se ha visto directamente implicada, en condiciones que todos conocen.

19. Hoy, cuando el pueblo coreano ha dado al mundo pruebas elocuentes de su firme decisión de avanzar concretamente por el camino que lleva a la realización de su ideal supremo de reunificación nacional, las Naciones Unidas, que tienen el deber político y moral de hacerlo, deben actuar para facilitar la evolución de dicho proceso.

20. Los méritos del nuevo enfoque que se propone en el tema 96, su carácter realista y constructivo, se han puesto claramente de relieve en las intervenciones de los coautores en la Mesa, y han sido igualmente reconocidos por otras delegaciones.

21. Pese a esta evidencia, en los debates de la Mesa y de la Asamblea General, se han vuelto a expresar ideas según las cuales las Naciones Unidas deberían mantenerse apartadas, so pretexto de que la discusión de este punto trabaría la evolución del proceso que se lleva a cabo en la actualidad en la península coreana.

22. Esta afirmación no nos parece lógica. Ni la lógica formal, ni tampoco la lógica política, permiten aceptar tal conclusión.

23. En realidad, lejos de trabar ese proceso, la adopción de las medidas preconizadas por los coautores del proyecto de resolución que se ha presentado [véase A/8752/Add.9] aportaría una contribución sustancial para superar los obstáculos originados por la presencia de tropas extranjeras, bajo el pabellón de las Naciones Unidas, en Corea del Sur, y las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Es evidente que la solución de estos problemas incumbe a las Naciones Unidas, puesto que se crearon bajo sus auspicios, tanto más cuanto que las medidas adoptadas hace 20 años no han llevado a los resultados deseados, sino lo contrario.

24. Al mismo tiempo, es necesario que los debates sobre esta cuestión se lleven a cabo a la luz de los acontecimientos positivos que han ocurrido y ocurren en la península de Corea en una atmósfera nueva creada por los contactos y acuerdos concertados entre ambas partes de Corea, respetando tam-

bién estrictamente los principios convenidos entre el Norte y el Sur de Corea. De importancia particular para las Naciones Unidas es, a este respecto, el principio según el cual la reunificación debe realizarse de modo independiente, sin que una de las partes se apoye en fuerzas externas y sin que haya injerencia de tales fuerzas.

25. La vida ha demostrado que ningún problema puede resolverse hoy como no sea con la participación de todas las naciones directamente interesadas, teniendo debidamente en cuenta los intereses de todos a quienes dicho problema concierne. Por ello, es menester que los representantes de la República Popular Democrática de Corea — parte directamente interesada — sean invitados al debate que se celebra, dentro del marco de las Naciones Unidas, sobre las cuestiones relativas a Corea.

26. La delegación de Rumania desea subrayar, una vez más, su firme convicción de que al incluirse la cuestión relativa a la creación de condiciones favorables para la reunificación independiente y pacífica de Corea entre los temas del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y al reaccionar positivamente a las proposiciones concretas de los coautores, las Naciones Unidas darán muestra de que saben — gracias a las lecciones de la historia — superar sus propias debilidades y errores, y obrar de conformidad con los grandes cambios que ocurren en la actualidad en el mundo entero.

27. Al aceptar debatir la propuesta presentada por los 29 Estados [A/8752 y Add.1 a 10], las Naciones Unidas cumplirían un acto de justicia y de equidad respecto del pueblo coreano, que ha sufrido grandes tribulaciones, y contribuirían al esfuerzo de la humanidad para apagar los focos de tensión y de conflicto que enfrentan el mundo. Se crearían así mejores condiciones para que el pueblo coreano pueda avanzar por el camino que él mismo se ha propuesto recorrer a fin de edificar una Corea unificada, pacífica y democrática, conforme a sus aspiraciones fundamentales y a los intereses generales de la paz y de la seguridad.

28. Al adoptar tales medidas, la Organización de las Naciones Unidas demostraría de manera concreta que ha comprendido cuál es su papel y que está decidida a aplicar en la práctica los principios fundamentales que deben regir hoy las relaciones entre los Estados y la comunidad internacional.

29. Sr. RAE (Canadá) (*interpretación del inglés*): Los intereses de Corea y del pueblo coreano son los que deberían prevalecer en nuestras mentes. La posición de la delegación canadiense se basa en la idea simple de que un debate agrio en este foro, en el momento presente, no serviría en absoluto a dichos intereses; por el contrario, podría dar lugar a efectos perjudiciales en el proceso de negociación que actualmente se está llevando a cabo entre las dos partes de Corea.

30. El año pasado, cuando la Asamblea General decidió [1939a. sesión] que el debate sobre la cuestión de Corea debía aplazarse, lo hizo con la esperanza de que las conversaciones entre las organizaciones de la Cruz Roja en el norte y en el sur significarían el comienzo de contactos más amplios y de negociaciones de mayor alcance. Ya en esa oportunidad hubo quienes desdeñaron tales esperanzas, argumentando que las conversaciones entre las dos organizaciones de la Cruz Roja no tenían significado y no podían llevar a ninguna parte.

31. Felizmente, sin embargo, los acontecimientos en Corea han probado que tales argumentos eran falsos. El progreso de los contactos entre el norte y el sur ha merecido el reconocimiento universal. Ello ha justificado plenamente las esperanzas de aquellos que, en las Naciones Unidas, tenían confianza en la voluntad y capacidad de los coreanos para superar los mayores obstáculos. Del mismo modo, ha justificado plenamente la sabiduría de una gran mayoría de Estados Miembros que votó, en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asam-

blea General, por la postergación del debate sobre la cuestión de Corea.

32. Mi delegación acoge estos acontecimientos con agrado y sin reservas y felicita por ellos a las partes. Ya hemos tenido que soportar largamente repetidos y espinosos debates sobre la cuestión de Corea. Sin embargo, no tenemos ningún resultado positivo. Por un año evitamos esa prueba y los resultados alcanzados han sido muy destacables. Por un momento, confiamos en que ello tendría consecuencias igualmente destacables aquí, en las Naciones Unidas; esperábamos que surgiría un consenso constructivo como respuesta a los acontecimientos concretos producidos en la zona. Cuando supimos, en el mes de julio, de la propuesta de incluir un nuevo tema formulada por un grupo integrado, originalmente, por 13 Estados no alineados, tuvimos la esperanza de que se podría evolucionar hacia un enfoque equilibrado e imparcial, calculado para fomentar el movimiento hacia un arreglo pacífico y duradero en Corea. En realidad, el memorando explicativo adjunto a esa solicitud [A/8752] profesaba precisamente este objetivo.

33. Desafortunadamente, estas esperanzas no se concretaron. A diferencia de las esperanzas que colocamos en la capacidad de los coreanos para celebrar negociaciones en condiciones de igualdad, firmemente fundamentada sobre las realidades de la situación tal como ellos la conocen — ¿quién puede conocerlas mejor? —, nuestras esperanzas por un enfoque igualmente constructivo en la Asamblea General no se han hecho realidad. En nuestra opinión, un enfoque constructivo en cuanto a la reunificación independiente y pacífica de Corea requiere, por definición, la igualdad y la cooperación libremente brindada por ambas partes. Igualmente requiere, también por definición, la ampliación de zonas de acuerdo y la progresiva reducción de los obstáculos que todavía existen, en un espíritu de transacción mutua.

34. Ya hemos visto lo que puede lograrse de esta forma en los principios convenidos por ambas Coreas en su comunicado conjunto del 4 de julio de este año, que fue citado en el documento A/8752 como la razón principal para la inclusión del tema 96 en el programa.

35. Pero, ¿se conforma realmente el tema 96 a este enfoque constructivo? Lamento tener que decir que, en nuestra opinión, no lo hace. Por cierto, un enfoque equilibrado entrañaría consultas con ambas partes sobre la cuestión de incluir en el programa un nuevo tema sobre Corea. Tenemos entendido que no se han celebrado tales consultas con respecto a una de las partes. De hecho, nos parece que los acontecimientos producidos en las Naciones Unidas en los meses recientes han sido realmente contrarios a los logrados en Corea. Lejos de responder a la profundamente diferente y mejor situación que ahora prevalece allí, se nos pide aquí, en Nueva York, que incluyamos en el programa y discutamos un tema que, en términos prácticos, tendría como efecto el volver a la manera tradicional de ocuparse de la cuestión de Corea con el carácter estéril y, sin duda, agrio que le es común.

36. Las negociaciones en Corea han comenzado porque las circunstancias objetivas y los intereses de las partes las han hecho posibles, y no debido a presiones externas o deseos de otros gobiernos. Un debate en la Asamblea General basado en un intento de modificar esas circunstancias objetivas o de socavar la base concreta sobre la cual descansan ahora las negociaciones, con el propósito de promover los intereses de una parte a expensas de los de la otra, sólo puede perjudicar lo que todos estamos ansiosos por alentar.

37. En su informe al Secretario General, de fecha 18 de agosto de 1972, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea realizó un examen de los acontecimientos producidos en la península coreana durante el último año. La Comisión recibió con beneplácito los

nuevos contactos entre ambas Coreas y en sus observaciones finales manifestó lo siguiente:

“La Comisión, que representa la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, concluye de sus observaciones que el creciente entendimiento en la península se vio favorecido por la postergación el año pasado de las deliberaciones sobre los temas relativos a Corea en la Asamblea General. La ausencia de incidentes graves en Corea este año, los progresos alcanzados en las conversaciones de la Cruz Roja y el diálogo que condujo al comunicado conjunto del 4 de julio de 1972 parecen confirmarlo y sugerir que la ausencia de un debate que puede ser un factor diversivo continúa siendo un elemento que facilita contactos mayores y más fructíferos entre las dos partes de Corea.” [A/8727, párr. 155.]

38. La delegación canadiense comparte plenamente esta opinión. Sin duda, habrá muchas formas en las cuales las Naciones Unidas puedan contribuir en el futuro a una solución pacífica y equitativa en Corea. Pero lo que se ha propuesto no es la forma. Sin duda, habrá un momento en que puedan hacerlo. Pero ésta no es la oportunidad.

39. Aquellos que buscamos seriamente una solución pacífica y equitativa podemos depositar nuestra confianza en la probada voluntad y capacidad de los coreanos para encontrarla; por lo tanto, no debemos hacer nada que impida esa búsqueda. Aquellos que argumentan que la Asamblea General tiene la obligación de intervenir en este proceso, harían bien en reflexionar sobre sus prioridades. ¿Qué es lo que viene primero: el prestigio de un debate en la Asamblea General o la solución de un viejo y difícil problema político que, en su momento, costó cientos de miles de vidas? La solución depende, en última instancia, de ambas partes y no de nosotros. Tal solución es demasiado importante y, por sobre todo, está empezando a parecer posible, como para que puedan justificarse las maniobras partidarias.

40. Por todas estas razones, la delegación canadiense apoya la recomendación de la Mesa de la Asamblea en cuanto a la inclusión de los temas 37 y 96 en el programa provisional del vigésimo octavo período de sesiones.

41. Sr. ČERNÍK (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): La delegación checoslovaca no está de acuerdo con la recomendación de la Mesa de postergar las deliberaciones de la Asamblea General con respecto a la forma en que las Naciones Unidas podrían promover eficazmente la creación de condiciones favorables para la reunificación pacífica de Corea. Las Naciones Unidas, en cuyo nombre se cometió una injusticia con el pueblo coreano en la época de la guerra fría, no pueden permanecer de brazos cruzados cuando se trata de eliminar las consecuencias de esa injusticia.

42. La delegación checoslovaca siempre ha apoyado las justas reivindicaciones del pueblo coreano y ha interpretado permanentemente los intereses del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea en las Naciones Unidas.

43. Siempre hemos condenado la ocupación de la parte meridional de Corea por tropas extranjeras, bajo el pabellón de las Naciones Unidas, como uno de los capítulos infames de la Organización. Igualmente, siempre nos hemos opuesto a las actividades de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, por ser incompatibles con las disposiciones de nuestra Carta. La República Socialista Checoslovaca ha acogido con satisfacción la iniciativa pacífica de la República Popular Democrática de Corea, sobre cuya base se celebraron este año negociaciones útiles entre los Gobiernos de ambas partes del país dividido.

44. La República Socialista Checoslovaca también apoya la nueva iniciativa de la República Popular Democrática de Corea respecto de las Naciones Unidas. Es bien sabido que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha

declarado en forma expresa que apoya plenamente la inclusión en el programa del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, del tema titulado "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea". La declaración del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea del 31 de julio de 1972 dice lo siguiente:

"El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea apoya y aprueba plenamente esta propuesta y afirma rotundamente que este nuevo tema se debe incluir este año en el programa de la Asamblea General." [véase A/8752/Add.7.]

45. La Asamblea General tiene este año una ocasión singular para aportar su contribución a la solución pacífica de ese problema, consecuencia de una injusticia del período de la guerra fría.

46. Las modificaciones que han tenido lugar recientemente en nuestra Organización, en consonancia con la tendencia generalizada de la disminución de la tirantez en el mundo, crean uno de los requisitos previos para restituir el prestigio de las Naciones Unidas en la península coreana. Otro de los requisitos necesarios para la reunificación pacífica de Corea consiste en la evolución misma producida en la península coreana y en la nueva atmósfera que, a nuestro juicio, se está creando allí. Los representantes de Corea del Norte y de Corea del Sur han llegado a un acuerdo para concertar sus esfuerzos con miras a hallar un medio que permita la reunificación pacífica de su país. En el comunicado conjunto del 4 de julio de 1972 se refleja claramente este hecho, junto con la declaración de que la reunificación debe lograrse sin intervención extranjera alguna.

47. En el memorando explicativo sobre el tema presentado a esta Asamblea General bajo el título "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea", se dice lo siguiente:

"El debate propuesto no ha tenido — ni puede tener — por objeto hacer que las Naciones Unidas se inmiscuyan en la discusión de problemas que los dos Gobiernos interesados quieren resolver sin intervención extranjera." [A/8752, párr. 7.]

48. Lo que se propone es discutir, en presencia de los representantes de ambas partes de Corea, la importante cuestión de cómo podrían las Naciones Unidas promover nuevos acontecimientos favorables en Corea — y en toda Asia — utilizando todos los medios a su disposición. La delegación checoslovaca opina que, con la adopción de las medidas que figuran en el proyecto de resolución redactado por los patrocinantes del nuevo tema [véase A/8752/Add.9], la Asamblea General, en su vigésimo séptimo período de sesiones, ha de internarse en un camino positivo. Pensamos especialmente en la propuesta de que se suspendan las actividades de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Es necesario abolir el derecho a utilizar la bandera de las Naciones Unidas que se confirió a las tropas extranjeras que ocupan la parte meridional de Corea y retirar todas esas tropas de Corea del Sur, creando de esa manera las condiciones necesarias para una paz duradera y la acelerada reunificación pacífica del país.

49. La delegación checoslovaca expresa la esperanza de que ambas partes de Corea continuarán con éxito las negociaciones políticas que ya han iniciado para concertar un acuerdo de paz, reducir los armamentos y lograr lo antes posible la reunificación independiente y pacífica del país.

50. Nuestra delegación apoya plenamente la inclusión de este nuevo tema relativo a la creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea, en el programa del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General; y considera que dicho tema debe

reemplazar a todos los pretendidos temas sobre Corea, inclusive el tema 37, relativo al informe de la desprestigiada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

51. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, estoy seguro de que, después de su llegada aquí, el jefe de mi delegación deseará presentarle en la forma adecuada las felicitaciones del Gobierno australiano por su elección a la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General, como digno sucesor de una larga serie de distinguidos y talentosos predecesores. Mientras tanto, quiero hacerle llegar mis felicitaciones personales.

52. Deseo manifestar ahora que la delegación australiana apoya plenamente la recomendación que figura en el informe de la Mesa de la Asamblea, en el sentido de que los temas 37 y 96 del programa provisional, que se refieren a la cuestión coreana, se vuelvan a incluir en el programa provisional del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

53. Mi Gobierno ha seguido con gran interés y atención los acontecimientos acaecidos en la península coreana durante los últimos 12 meses. Acogemos con sumo beneplácito la creciente y promisoria tendencia hacia la disminución de la tirantez y un acercamiento entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea.

54. Es especialmente grato para mi delegación poder dejar constancia de que, desde que la Asamblea General, en su vigésimo sexto período de sesiones, acordó por una mayoría abrumadora postergar el examen de la cuestión coreana, se ha logrado un progreso muy grande que podría ser calificado de espectacular, en la tarea de cicatrizar las llagas que la historia y las circunstancias infligieron a Corea. Todos estaremos de acuerdo en que el comunicado conjunto emitido el 4 de julio de 1972 por los Gobiernos de Corea del Sur y de Corea del Norte, y las recientes reuniones celebradas a nivel plenipotenciario en Seúl y Pyongyang entre representantes de las Sociedades de la Cruz Roja de ambas partes de Corea, fueron ocasiones históricas que entrañan grandes promesas para el futuro.

55. Debemos tener presente que durante más de mil años el pueblo de la península coreana fue uno solo, unido en todo sentido por la historia, el idioma, la cultura y una fe común e imperecedera en su destino último. Desde 1945 ese pueblo ha estado dividido, y durante los años que han transcurrido, como todos sabemos muy bien, el pueblo coreano — y las Naciones Unidas por él — han afrontado graves dificultades. Ahora, por último, después de 27 años, existe la esperanza, que todos los presentes en esta Asamblea General deseamos compartir con los coreanos, de que las dos partes de la península podrán crecer juntas nuevamente y de que en el futuro habrá otra vez una Corea unificada que lleve adelante la herencia indomable y llena de colorido que está tan profundamente enraizada en el pueblo coreano.

56. El año pasado, durante el vigésimo sexto período de sesiones, se dijo que el debate sobre la cuestión de Corea de ninguna manera podría promover, sino que más bien tendería a obstaculizar, las delicadas negociaciones que se celebraban entonces entre representantes de las Sociedades de la Cruz Roja de Corea del Norte y Corea del Sur, que eran los primeros contactos entre las dos partes de la península desde el cese oficial de las hostilidades en 1953. Por una mayoría muy sustancial, la Asamblea General reconoció entonces que no debiera hacerse nada que impidiese la prosecución de estas negociaciones o que demorase u obstaculizase cualquier actitud tendiente a la solución eventual de los problemas entre ambas partes de la península coreana.

57. Todo lo acontecido desde la decisión del año pasado ha demostrado cuán prudente fue ésta. No puede haber duda

alguna en cuanto a que las negociaciones bilaterales que produjeron la declaración conjunta acordada el 4 de julio de 1972 se vieron facilitadas por la ausencia de propaganda y vituperios durante el último período de sesiones de la Asamblea General. Las dos partes de Corea han logrado en cuestión de meses lo que en nuestras discusiones no hemos podido promover o lograr en años. El Gobierno australiano aplaude la resolución y la paciencia del Presidente de la República de Corea, Park Chung Hee, en su búsqueda de medios que permitan disminuir las tensiones en la península de Corea y que ayuden a orientar al pueblo de Corea hacia la meta última de la reunificación. Mi Gobierno también acoge con beneplácito la reacción de la República Popular Democrática de Corea. Recibimos con satisfacción y encomiamos plenamente los términos del comunicado del 4 de julio, especialmente aquellas disposiciones que especifican que la reunificación debiera lograrse mediante los esfuerzos de los coreanos mismos, sin imposiciones o injerencias externas y por medios pacíficos, y no mediante el uso de la fuerza contra la otra parte.

58. En opinión de la delegación australiana, la situación que enfrentamos hoy en esta Asamblea difiere de la del año pasado solamente en cuanto al límite del progreso obtenido mediante nuestra decisión del año anterior y debido a esa decisión. El hecho esencial es que los canales de discusión han sido abiertos, y están todavía abiertos, entre el Sur y el Norte de Corea — canales que pueden mantenerse abiertos solamente dentro de un clima de buena voluntad y cooperación entre las dos partes. De modo que la finalidad de la Asamblea debe ser la de no tomar medida alguna que pueda alterar la atmósfera promisoria en que se celebran las conversaciones entre ambas partes de Corea y puedan proseguir realizándose.

59. Mi delegación teme que otro debate sobre la cuestión de Corea en estos momentos que nos lleve — como muy bien pudiera ocurrir — a recriminaciones estériles y a intercambios agrios como los que nos han caracterizado en el pasado, sólo agriará la atmósfera e impedirá que continúe el diálogo.

60. Los patrocinadores del nuevo tema, que lleva el número 96 en el programa provisional, han argüido que han encontrado un enfoque nuevo para un problema que las Naciones Unidas han tratado durante los últimos 20 años. Parte de la redacción del memorando explicativo y del proyecto de resolución que han presentado refleja ciertamente un enfoque más conciliatorio y quizás más realista del problema. Pero los elementos fundamentales de su proyecto de resolución, al ser examinados más a fondo, demuestran ser casi los mismos que los rechazados firmemente en períodos de sesiones anteriores de la Asamblea, y con toda justicia, en opinión de mi delegación. Revivirlos ahora y sentar las condiciones para el mismo tipo de retórica a que nos hemos visto sometidos anteriormente en forma extensa y tediosa no serviría a los intereses de una causa común, que es la de la reunificación de Corea mediante un acuerdo pacífico y ordenado, libre de toda coacción o injerencia externas.

61. Se acusa constantemente a las Naciones Unidas de que no pueden tratar firmemente situaciones críticas que existen en el mundo. Y esta acusación — hay que reconocerlo — a menudo está bien justificada. Pero el juicio discriminatorio y la moderación también deben jugar un papel importante, y existen situaciones — quizás no muchas — en las que nosotros, la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas, podemos cumplir nuestro más gran servicio absteniéndonos de actuar y dejando que las cosas tomen un rumbo promisorio. Sugiero que Corea, en todo caso al menos por el momento, constituye una de esas situaciones.

62. Las Naciones Unidas tienen un compromiso permanente de promover la paz y la seguridad en la Península de Corea y de ayudar en toda forma que sea posible a la reunificación de las dos partes de Corea. No podemos ignorar este compro-

miso. Ninguno de nosotros desea ignorarlo. Confiamos en que cuando la Asamblea se ocupe próximamente de la cuestión de Corea será para dar la bienvenida y hacer suyos los acuerdos concertados entre el Sur y el Norte. Pero por el momento nuestro compromiso y — me permito sugerirlo — nuestro deber nos debería conducir a abstenernos de toda medida que pudiera alterar de cualquier forma que fuere las perspectivas delicadas de progreso hacia una solución permanente en Corea.

63. Mi delegación cree, en consecuencia, que la Asamblea debiera apoyar la recomendación de la Mesa de incluir el tema sobre Corea en el programa provisional del próximo período de sesiones de la Asamblea.

64. Sr. ALARCON (Cuba): Mi delegación quiere expresar su más firme oposición a la recomendación de la Mesa de la Asamblea General en el sentido de no incluir en el programa del actual período de sesiones el tema titulado "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea".

65. Ya el año anterior la Asamblea encaró una maniobra semejante que tuvo por resultado trasladar para el actual período de sesiones el examen de importantes cuestiones vinculadas a la situación imperante en la península coreana. La proposición que debatimos hoy está inspirada por idénticos móviles y tendría un solo resultado: perpetuar la actual situación en Corea, mantener la ocupación militar sobre la parte meridional de su territorio, continuar la intervención extranjera en sus asuntos internos y prorrogar la división artificial de ese país.

66. Esos son los objetivos que durante más de 20 años ha perseguido el imperialismo norteamericano con relación a Corea. En el desarrollo de su estrategia contra el pueblo coreano el Gobierno de Washington ha estado utilizando, ilegalmente, a la Organización de las Naciones Unidas. Las tropas agresoras de Estados Unidos continúan cobijándose bajo el pabellón de la Organización. Esta sigue interfiriendo, indebidamente y en violación de su propia Carta constitutiva, en los asuntos coreanos mediante la llamada "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". La mayoría abrumadora de los Estados Miembros han sido y son ajenos a los designios del imperialismo norteamericano con respecto a Corea. Sin embargo, esa política agresiva se ha estado manifestando, y continúa haciéndolo, a través de esta Organización, empleando sus recursos, pisoteando sus principios, abusando de su prestigio y autoridad. Ante esa situación intolerable, la Asamblea General debe actuar con toda urgencia.

67. Cada día que pasa sin que las Naciones Unidas hayan resuelto de un modo conforme a la Carta los problemas a que hace alusión el tema mencionado abulta la ya pesada responsabilidad que cae sobre esta Organización por haber sido empleada, durante más de dos décadas, como instrumento para la agresión y la injerencia contra el pueblo coreano.

68. Durante muchos años, consistentemente, mi delegación ha reiterado su posición de principios respecto a la llamada cuestión coreana. Hemos subrayado que la única raíz de este problema es la agresión perpetrada en 1950 por el imperialismo yanqui contra el territorio de la República Popular Democrática de Corea, la ocupación militar norteamericana de la parte meridional de Corea y su propósito de perpetuar la división de ese país, convirtiendo el sur en una colonia norteamericana y organizando la subversión y el hostigamiento contra el norte, con el objeto de extender su dominación sobre toda la península coreana. Tales planes no son nuevos. Hace más de un siglo que la población de Pyongyang derrotó las primeras incursiones de los piratas yanquis.

69. Es por ello que hemos sostenido invariablemente que esta Asamblea debe exigir el retiro total, inmediato e incondi-

cional de todas las tropas y personal militar norteamericano estacionados en Corea del Sur, debe disolver la llamada "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea" y cesar, de una vez y para siempre, en todas sus actividades injerencistas en los asuntos internos del pueblo coreano. Sólo así podrán los coreanos resolver el problema de la transitoria división de su patria. El pueblo coreano, poseedor de una milenaria cultura, que desde hace siglos constituyó su primer estado nacional, puede resolver por sí mismo este problema sin injerencias ni tutelajes extraños. La Organización de las Naciones Unidas no posee autoridad alguna para inmiscuirse en cuestiones que son de la exclusiva competencia del pueblo coreano. Pero las Naciones Unidas tienen la obligación insoslayable de poner fin a las actividades ilegales que realizan los Estados Unidos, cuyo Gobierno utiliza la bandera y el nombre de esta Organización como herramientas para la agresión contra el pueblo coreano.

70. Con relación a este asunto, el 8 de enero de 1965 el compañero Kim Il Sung, Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular Democrática de Corea y Primer Secretario del Partido del Trabajo de Corea, declaró:

"Es imposible que exista independencia ni soberanía de ningún género mientras el territorio de un país se halla ocupado por tropas extranjeras de agresión.

"Todo coreano, siquiera con un mínimo de conciencia nacional, debe exigir la retirada de las tropas de los Estados Unidos y luchar por expulsarlas de nuestro territorio.

"Nosotros debemos mantener encendida en toda la nación la llama del odio contra los agresores imperialistas norteamericanos y movilizar a todas las fuerzas patrióticas en la lucha por arrojar de Corea del Sur al ejército de Norteamérica."

71. El repudio internacional a la intromisión norteamericana en Corea y a su vergonzoso manejo de esta Organización crece sin cesar. De año en año aumenta el número de Estados que comprenden la verdadera naturaleza del problema, se pronuncian en favor de los derechos inalienables del pueblo coreano y condenan, sin vacilación, la conducta prepotente, delictuosa y belicista del imperialismo norteamericano.

72. Cada año resulta más difícil al Gobierno de Washington imponer la adopción de resoluciones anticoreanas. Los tiempos de apacible señoreo yanqui sobre esta Asamblea, de rápida aprobación de decisiones ilegítimas al amparo de mayorías mecánicas y sumisas, se alejan cada día más. Es por ello que en los últimos años la diplomacia norteamericana recurre a una nueva estratagema. Trata ahora de eludir el examen directo y a fondo de la problemática coreana en lo que concierne a las Naciones Unidas. Carentes de argumentos, acosados ante la denuncia persistente de una situación que desenmascara el carácter agresivo e injerencista de la política norteamericana, impotentes para obligar por más tiempo a la comunidad internacional a seguirlos en sus maniobras anticoreanas, los imperialistas tratan por todos los medios de escamotear a esta Asamblea la posibilidad de cumplir con las responsabilidades que ella tiene respecto a la situación en Corea.

73. La estratagema es tan burda como cínica. Se trata de obtener, con el aplazamiento del debate, los mismos objetivos que antes buscaron mediante la imposición de resoluciones ilegales y cada vez más difíciles de hacer adoptar. Con el aplazamiento del debate, los Estados Unidos seguirían interviniendo escandalosamente en los asuntos internos del pueblo coreano, permanecerían sus tropas ocupando el sur de Corea, continuarían usando la bandera de las Naciones Unidas, seguirían reprimiendo las ansias de libertad y unidad de la población, acumularían nuevos crímenes contra el pueblo coreano en nombre de las Naciones Unidas, perpetuarían la división artificial de esa nación, prolongarían la absorción

colonial del sur de Corea, persistirían en el uso de esta Organización como instrumento para su política imperialista, seguirían, en fin, mancillando los principios de la Carta y arrojando lodo sobre el prestigio y el crédito de esta Asamblea.

74. Los Estados Miembros deben hacer todo lo posible por impedir la consumación de los planes norteamericanos. Esta Asamblea no puede posponer un solo día más la adopción de medidas que son urgentes porque afectan los cimientos de sus principios y su respeto propio. No es posible posponer un solo día la decisión respecto al retiro de las tropas norteamericanas que ocupan Corea del Sur, a quitarles el emblema de esta Organización que han ultrajado durante más de 20 años y a poner fin a toda injerencia en los asuntos internos de Corea.

75. Esa línea de acción estaría acorde con lo solicitado por los Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados, reunidos el pasado mes de agosto en Georgetown, Guyana, quienes, al respaldar en su Declaración el derecho del pueblo coreano a la reunificación pacífica e independiente, pidieron el retiro de las tropas extranjeras y el cese de la intervención foránea en los asuntos de ese país. El respaldo a los derechos inalienables del pueblo coreano a la unidad y la independencia, sin intromisiones extrañas, es una cuestión de principios que interesa a todos los pueblos del tercer mundo que combaten contra el imperialismo y el colonialismo.

76. El dilema que enfrenta esta Organización es muy claro: o seguir siendo un instrumento en los planes agresivos del imperialismo norteamericano o actuar conforme a las obligaciones de la Carta, rescatar sus principios y terminar con la conducta agresora e ilegal que le han impuesto los Estados Unidos.

77. El pueblo coreano expulsará a los agresores, consolidará su independencia y realizará la reunificación de su patria pese a todas las maquinaciones del imperialismo. Por débiles que resulten en apariencia, los pueblos terminan siempre por conquistar sus derechos y derrotar a sus opresores. La historia muestra ejemplos elocuentes a ese respecto. Pero será la historia también la que registrará en su día la capacidad de esta Organización y de sus Miembros para respetar los principios que proclaman y cumplir su deber.

78. Sr. GROZEV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Durante los debates que se celebraron tanto en la Mesa de la Asamblea como en el plenario se ha desprendido una opinión unánime, a saber que en estos últimos tiempos se ha creado una situación nueva en la península de Corea. Pero se derivan conclusiones y se proponen soluciones muy distintas y hasta contradictorias. El dilema mayor, a nuestro juicio, es el siguiente: ¿la Organización de las Naciones Unidas debería mantenerse apartada, como un testigo impasible, o bien debería facilitar y alentar el proceso positivo que se vislumbra de contribuir a la unificación pacífica de Corea y al restablecimiento de la paz y la seguridad en esa región del mundo?

79. Es sumamente lamentable que este año también la Mesa haya decidido recomendar que se aplase el examen de las cuestiones que revisten importancia primordial para Corea. Sin embargo, es la Asamblea General la que debe pronunciar la última palabra sobre la cuestión. La Asamblea tiene facultades para decidir qué problemas no pueden ignorarse ni aplazarse hasta otro período de sesiones ya que esto podría tener graves consecuencias para el proceso de pacificación de una región determinada, así como para la normalización de una situación y la eliminación de focos de guerra peligrosos. Ahora bien, la evolución de la situación en Corea constituye, precisamente un problema cuyo examen no puede aplazarse.

80. La negativa de la Organización mundial a debatir las medidas que deben tomarse con miras a crear condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea significaría que renuncia a las responsabilidades que le incumben con arreglo a la Carta. La opinión pública

mundial y, sobre todo, el pueblo coreano difícilmente podrían comprender tal actitud. La consecuencia de ello sería menoscabar la autoridad de las Naciones Unidas, que está directamente implicada en la cuestión de Corea.

81. El negarse en este momento preciso a contribuir al proceso positivo que se vislumbra en las relaciones entre Norte y Sur sería, en realidad, oponerse a dicho proceso, tender a prolongar indefinidamente la división del pueblo coreano y perpetuar la injerencia extranjera, ilegal y arbitraria, en la vida y el destino de ese pueblo.

82. Es extraño que quienes durante años han trabado la unificación pacífica del pueblo de Corea declaren precisamente hoy, cuando las perspectivas para lograr este objetivo son mejores que nunca, que las Naciones Unidas deberían permanecer impasibles y hacer caso omiso de tales perspectivas. De ello se deriva que la Organización sólo debería actuar cuando resulta necesario encubrir la intervención extranjera en Corea.

83. Durante años se nos han impuesto aquí debates y resoluciones cuyo único fin era justificar la injerencia extranjera en los asuntos de Corea y la intervención bajo la bandera de las Naciones Unidas. En el momento actual esos mismos círculos manifiestan de repente una extrañeza enternecedora y nos piden que no impidamos al pueblo coreano que tome su destino en sus propias manos. Pero su nueva táctica es evidente: postergar esta cuestión de año en año, de un período de sesiones a otro, con la esperanza de mantener el *statu quo* y no permitir que se perjudiquen sus propios intereses.

84. Estamos profundamente convencidos de que un debate en este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General no sólo no atentará contra las posibilidades de los futuros contactos y conversaciones entre ambas partes de Corea sino que, todo lo contrario, contribuirá en gran medida a negociaciones políticas fructíferas con el propósito de que en un futuro cercano se logre la reunificación pacífica e independiente de Corea.

85. La Organización de las Naciones Unidas debe contribuir en la hora actual a la eliminación de todos los obstáculos para la normalización de la situación en la península de Corea y a la creación de condiciones favorables para la reunificación nacional. Es bien sabido que uno de los obstáculos más importantes para el saneamiento del clima en esa región y para la reunificación es la presencia de las fuerzas de ocupación extranjera en Corea del Sur. Nadie tiene dudas al respecto. Sin la retirada de estas tropas no podrá restablecerse la normalidad en la península.

86. Al mismo tiempo, habría que poner fin a las actividades de la pretendida Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y pedir su disolución. Esa Comisión ha demostrado que su labor en la práctica era perpetuar la división de este pueblo que ha soportado tantos sufrimientos.

87. Por tal razón, la delegación de la República Popular de Bulgaria considera que la Asamblea General, en el actual período de sesiones debe examinar sin demora la cuestión teniendo en cuenta los cambios positivos acontecidos en las relaciones de ambas partes de Corea, y facilitar, con sus decisiones, la creación de todas las condiciones necesarias favorables para acelerar la reunificación pacífica e independiente del país.

88. Tal debate no supondría injerencia alguna en los asuntos del pueblo coreano. Por el contrario, es la única contribución posible que nuestra Organización puede y debe aportar a este proceso positivo que se manifiesta actualmente en Corea.

89. El incluir o no incluir la cuestión de la "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea" en el programa de este período de

sesiones no es un asunto de mero procedimiento. En realidad se trata de una cuestión política por excelencia que afecta uno de los principios vitales y objetivos fundamentales de las Naciones Unidas, a saber, contribuir de modo eficaz a la eliminación de todos los factores que impiden el robustecimiento de la paz en el mundo.

90. Por tal razón, la delegación de la República Popular de Bulgaria insiste en que la cuestión de la creación de condiciones favorables para la reunificación pacífica e independiente de Corea sea examinada en este período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que, en aras de la paz mundial y la comprensión entre los pueblos, esta proposición merezca el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización.

91. Sr. ATTARD KINGSWELL (Malta) (*interpretación del inglés*): Como copatrocinante del pedido de inscripción en el programa del tema de Corea, he venido a esta tribuna con el deseo sincero de contribuir al éxito del actual período de sesiones de la Asamblea General. Sé que, lamentablemente, ninguna cantidad de oratoria puede cambiar actitudes ya fijadas, especialmente cuando las actitudes con respecto a temas como el que tratamos son adoptadas por los gobiernos y la mayoría de las delegaciones aquí presentes poco o nada pueden hacer para cambiarlas. Por lo tanto, trataré de ser breve.

92. Ante todo, desearía explicar que el año pasado Malta figuró entre aquellos países que votaron en favor del aplazamiento del debate sobre los temas relativos a Corea hasta el vigésimo séptimo período de sesiones. Si este año estamos en contra de otro aplazamiento, es principalmente por dos razones. Primero, porque la Asamblea General votó explícitamente el año pasado por un aplazamiento hasta el vigésimo séptimo período de sesiones y no hasta el vigésimo octavo u otro período de sesiones indeterminado. Procedimos así porque en esa delicada etapa inicial de los contactos directos entre las dos Coreas nos pareció mejor no hacer o promover nada que pudiera concebiblemente marcar esa delicada planta. Pero hoy, esos contactos iniciales, como ha sido probado suficientemente por aquellos que desearían el aplazamiento de la discusión sobre el tema, han fructificado y están firmemente establecidos. Hoy estamos convencidos de que el debate en las Naciones Unidas sólo podría contribuir, y no obstaculizar, al proceso de *détente* y de eventual reunificación. Segundo, también creemos firmemente que otro aplazamiento no sería sino una violación del derecho y la obligación básica de las Naciones Unidas de debatir cuestiones que afecten la paz y la seguridad internacionales. También equivaldría, en opinión de mi delegación, a que la Asamblea General eluda su responsabilidad de promover la paz y la seguridad internacionales.

93. Mi delegación se siente profundamente conturbada porque, por primera vez en la Asamblea General, nos encontramos desafiando una decisión de la Mesa. Esto es sólo porque estamos plenamente convencidos de que la Mesa se ha permitido actuar no con prudencia sino con precipitación en esta cuestión que defendemos ante la Asamblea General. Confiamos que otros nos sigan y estén dispuestos a actuar en defensa del derecho de la Asamblea General a la libre discusión.

94. Lo que pedimos ahora, y que no puede ser destacado suficientemente, no es la adopción de ninguna resolución, sino meramente el ejercicio del derecho de la Asamblea a debatir una cuestión que ha estado en sus programas en los últimos 23 años.

95. En las declaraciones formuladas en la Mesa y en esta Asamblea se han presentado dos argumentos repetidamente. El primero es que debe evitarse a toda costa un debate agrio. El segundo es que el retiro de las fuerzas de las Naciones Unidas de Corea desequilibraría el balance actual. Esas dos afirmaciones no pueden quedar sin respuesta en las actas. En primer lugar, no veo por qué un debate sobre Corea deba ser

necesariamente agrio. Decididamente, esta no es la intención de mi delegación ni la de otras que han copatrocinado el pedido para la inclusión del tema 96 en el programa provisional. Y aún si el debate fuese agrio debido a la actitud de otras delegaciones, de cualquier forma esta no sería una razón para evitar toda discusión. En ninguna parte del reglamento se especifica que no se permite el debate agrio o poco placentero, ya que la discusión más violenta y áspera es infinitamente preferible a la violencia y el derramamiento de sangre. En cuanto al segundo punto, es decir, que el retiro de las fuerzas en Corea podría desequilibrar la actual situación, permítaseme repetir que no estamos aquí para debatir el fondo de la cuestión, sino meramente la cuestión esencial de procedimiento de si debemos o no permitir un debate. Aquellos que no estén de acuerdo con el proyecto de resolución que hemos presentado pueden votar contra él o presentar su propio proyecto. En cualquier caso, es opinión de mi delegación que el mantenimiento del *statu quo*, más bien que su cambio en la forma sugerida, es lo que constituye la injerencia extranjera del tipo denunciado en el comunicado conjunto de las dos Coreas del 4 de julio de 1972.

96. Por estas razones, la delegación de Malta votará a favor de que se vuelva a incorporar el tema de la creación de condiciones favorables para la unificación pacífica de Corea en el programa del actual período de sesiones.

97. Sr. ROLYANICHKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, por ser la primera vez que la delegación de la RSS de Ucrania interviene en esta sesión, permítame ante todo que le felicite con motivo de su elección para el elevado y honroso cargo de Presidente durante el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

98. Para su confirmación por el pleno de la Asamblea General, se ha presentado un informe de la Mesa de la Asamblea que contiene recomendaciones relativas al programa del actual período de sesiones. La delegación de la RSS de Ucrania considera necesario exponer sus observaciones relativas al párrafo 16 de este informe y, sobre todo, expresar su profunda decepción porque la Mesa, en contra de la petición de un nutrido grupo de Estados, haya adoptado la decisión de recomendar a la Asamblea que aplaze para el vigésimo octavo período de sesiones la cuestión titulada "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea".

99. Como en el año pasado, la Asamblea General propone nuevamente diferir por un año más el examen de la cuestión cuya solución, estamos profundamente convencidos de ello, no admite aplazamiento.

100. La petición de 29 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos, la RSS de Ucrania, para incluir este tema en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General [A/8752 y Add.1 a 10] es un nuevo planteamiento de la cuestión de Corea, dictado por la necesidad de eliminar los obstáculos en el camino conducente a la reunificación de Corea sobre una base democrática pacífica y, ante todo, de la imprescindible eliminación de la presencia de las Naciones Unidas en Corea. La presencia de tropas extranjeras bajo la bandera de las Naciones Unidas en territorio coreano constituye un grave obstáculo para conseguir la unidad del pueblo coreano y es además una fuente de tirantez en esa región.

101. Es bien sabido que la República Democrática Popular de Corea reiteradamente intervino con propuestas constructivas encaminadas a aminorar la tirantez en la península coreana y a conseguir la unidad de Corea por vía pacífica. Precisamente, a iniciativa del Gobierno de la República Democrática Popular de Corea, recientemente se establecieron contactos entre el norte y el sur, que, como esperamos, contribuirán a resolver el problema de la reunificación de Corea.

102. Como es bien sabido, las fuerzas hostiles al pueblo coreano han utilizado en el pasado a las Naciones Unidas para injerirse en los asuntos internos del pueblo coreano y amparar bajo la bandera de las Naciones Unidas la intervención extranjera. Las Naciones Unidas se dejaron arrastrar a una aventura que perjudicó a esta organización internacional, creada para mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Ahora, cuando se conciertan los contactos entre el norte y el sur, el deber y la obligación directa de las Naciones Unidas es eliminar los obstáculos más graves que han sido creados por ellas mismas en el camino conducente al restablecimiento de la unidad de ese Estado, a saber: hacer que cesen las actividades de la famosa Comisión de las Naciones Unidas, suspender la presencia de las Naciones Unidas y quitar su bandera a las tropas extranjeras, a las que se entregó esta bandera ilegalmente en otro momento, y exigir el retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur. La puesta en práctica de estas disposiciones, que figuran en el documento A/8752/Add.9, presentado por 28 Estados Miembros de las Naciones Unidas, permitirá al pueblo coreano resolver las complejas y arduas cuestiones autónoma e independientemente, a base del principio de la libre determinación nacional y sin injerencia externa, y asimismo sin la injerencia de las Naciones Unidas. Estas medidas corresponderían plenamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

103. En virtud de estas consideraciones, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania insiste categóricamente en que se incluya en el programa del actual vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea", y hace un llamamiento a las demás delegaciones para que hagan todo lo posible a fin de que las propuestas de los 29 Estados Miembros de las Naciones Unidas se incluyan en el programa de este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

104. Sr. ESPINOSA (Colombia): Ya había tenido la oportunidad, en nombre de la delegación colombiana, de expresarle, Sr. Presidente, nuestra felicitación por su elección a la Presidencia y comunicarle nuestra voluntad de cooperación. Interviniendo ahora por primera vez en una sesión plenaria, deseo reiterar esos sentimientos de la delegación colombiana, agregando la certidumbre que abrigamos acerca del éxito de su gestión y del acierto con que usted presidirá nuestras deliberaciones.

105. Ante la Mesa de la Asamblea, la delegación de Colombia ya tuvo ocasión de exponer los motivos que la impelían a estar con la mayoría de la Mesa, que recomendaba la inscripción de los temas 37 y 96 en el programa provisional del período de sesiones del año entrante. Comparto un tanto el escepticismo del representante de Malta cuando afirmó hace poco en esta tribuna que todos estos discursos o intervenciones de los representantes van a cambiar en muy poco los resultados de las votaciones. Desde luego que a estas alturas las posiciones ya deben estar tomadas por los Gobiernos y las delegaciones deben haber recibido las pertinentes instrucciones; pero, ante el cúmulo de discursos que tratan de cambiar o de desconocer la recomendación de la Mesa de la Asamblea, es bueno que una delegación que tomó parte en esas deliberaciones y contribuyó a configurar la mayoría para que esa recomendación se aprobara la defienda también aquí para que quede consignado en las actas de la Asamblea un pensamiento distinto de los muchos que se han expresado en favor de la recomendación.

106. Contrariamente a lo que el representante de Cuba afirmara también en la sesión de hoy en el sentido de que está creciendo una opinión en contra del manejo de la situación por parte de las Naciones Unidas en Corea, yo anotaré que, al menos en la Mesa de la Asamblea, se reflejó una condición

totalmente distinta, porque mientras el año pasado la recomendación de aplazar el debate sobre Corea se aprobó por un voto de sólo 13 contra 9, este año la recomendación de la Mesa fue respaldada por 17 Estados contra sólo 7 opositores. Esto indica, entonces, que hay una mayor conciencia de la necesidad de no intervenir en el proceso de aproximación, que todos celebramos, entre Corea del Sur y Corea del Norte.

107. Quienes hemos defendido el aplazamiento del debate lo hacemos porque consideramos que la más elemental obligación de los demás Estados, cuando los Gobiernos de las dos Coreas tratan de entenderse directamente, autónoma e independientemente, es tener respeto por su actuación, no inmiscuirnos en sus entrevistas y en sus diálogos, ni tomar parte en lo que puede ser un proceso redentor para aquellos pueblos que conduzca a la verdadera paz y a la unificación de estos dos Estados en la gran nación de Corea, que todos respetamos y admiramos.

108. ¿Cuál sería ese debate? Veríamos repetir aquí, en las Naciones Unidas, lo que se hizo en más de diez ocasiones anteriores; entraríamos a discutir el tema de las invitaciones, nos enfrascaríamos en el debate de si viene Corea del Norte a una Asamblea General sin reconocer la autoridad y los méritos de las Naciones Unidas, y luego comenzaríamos a repetir la acrimonia que ya se conoció aquí, en esta sala, para recordar todo el trágico suceder de acontecimientos en la gran nación coreana a partir de 1950. Ello, ciertamente, no contribuiría al avance del proceso que las dos Coreas pusieron en marcha por voluntad y decisión propias.

109. El representante de Malta anotaba que se obró bien el año pasado cuando se pospuso el debate, porque apenas se iniciaban las aproximaciones, pero que ahora ya todo es firme y se puede entonces discutir aquí acerca de la situación de Corea, de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y de la presencia de fuerzas amparadas por la bandera de las Naciones Unidas en aquel territorio, sin que ello afecte en nada este proceso de acercamiento, que en su concepto es muy firme.

110. Respetando profundamente los conceptos del representante de Malta, yo debo expresar mi completa discrepancia al respecto. No es tan firme el proceso. Apenas se están dando los primeros pasos, y cualquier intervención nuestra, cualquier exceso de ataques, de acrimonia o vilipendios en esta sala podría tener consecuencias trágicas y dolorosas y paralizar lo que constituye por ahora una esperanza para el mundo y un anhelo cierto para los moradores del Sur y del Norte de Corea.

111. Muchos representantes se han referido al comunicado conjunto de ambos Gobiernos, del 4 de julio de 1972 [A/8727, *anexo I*]. Yo sólo quisiera anotar que en ese comunicado, cuando se consignó el propósito de ambos Gobiernos de adelantar las conversaciones y aproximaciones sin intervención extranjera, sólo se afirmó una voluntad y una decisión de independencia, pero no se establecieron condiciones específicas entre una y otra Corea ni en relación con ninguna organización internacional.

112. Diría, entonces, que si este proceso de aproximación y de entendimiento pudo comenzar dentro de la situación existente es porque esa situación fue favorable para el entendimiento de los dos pueblos, que habían padecido el flagelo de la guerra. La presencia de la Comisión de las Naciones Unidas y el flamear de la bandera de las Naciones Unidas en territorio coreano han sido hasta ahora factores primordiales para que haya paz, tranquilidad y sosiego en aquella península martirizada. Y porque existió esa paz y hubo ese sosiego; porque gracias a la presencia admonitoria y pacífica de las Naciones Unidas se creó un ambiente de calma, y porque el año pasado se evitó revivir aquí los crueles ataques de la guerra fría, por todo ello, empezó este proceso de aproximación.

113. Entonces, si una actitud de las Naciones Unidas — el aplazamiento del debate del año pasado — contribuyó a que este proceso marchara; y si una situación existente — la presencia de la Comisión de las Naciones Unidas y de la bandera de la Organización en Corea — permitió que hubiera un ambiente propicio al acercamiento de los dos pueblos, ¿por qué se quiere cambiar la situación o variar la actitud, cuando precisamente esa situación y esa actitud están dando los frutos que todo el mundo desea para que en Corea haya paz, bienestar y prosperidad?

114. Pero, como dije, el proceso apenas comienza. Todos los aquí presentes recuerdan lo difíciles que fueron las primeras conversaciones entre los delegados de las Sociedades de la Cruz Roja del Sur y del Norte, y todos recuerdan cómo las primeras reuniones en Pyongyang y en Seúl se emplearon simplemente en discutir un programa aproximativo y en explorar el ambiente para sólo avanzar luego, después de las primeras intervenciones. Ello se logró únicamente ahora, en la última conferencia en Seúl, a la cual se refirió, precisamente, el delegado de Corea del Norte, calificándola como un hecho histórico que había producido grandes resultados y diciendo que con ella se avanzaba en el propósito de promover la confianza mutua. Nada dijo la delegación norcoreana acerca del debate que ahora se está promoviendo acá, en las Naciones Unidas.

115. Estas conversaciones se celebraron dentro de la situación existente — me permito recordarlo — y no ha habido pronunciamientos específicos en contra de ella, sino que gracias a esa situación se sigue progresando, aunque lentamente, porque sólo el 24 de octubre en Pyongyang y el 22 de noviembre en Seúl se iniciarán las discusiones sustanciales sobre cómo reunir a las familias coreanas dispersas o divididas por la guerra. Falta mucho, entonces, para que se llegue al auténtico proceso de la unificación, que requiere antes que todo confianza mutua, ambiente de serenidad y de calma y, principalmente, que el resto del mundo se convierta apenas en un espectador con buena voluntad y no en un interventor que pueda, en uno u otro momento, perjudicar el delicadísimo proceso.

116. Pero, sobre todo, es importante tener en cuenta lo que han dicho los propios funcionarios de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea. En declaraciones que se hicieron públicas en Tokio y en Nueva York cuando se iniciaba este proceso, el Primer Ministro de Corea del Norte estableció lo que para mí constituye una cadencia de fundamental importancia e interés. El sugirió los siguientes pasos para la unificación de Corea: primero, eliminación de la tensión, sustituyendo el armisticio actual por un formal acuerdo de paz; y sólo como segundo punto, es decir, cuando se hubiere cumplido el primero, cuando se hubiere reemplazado el armisticio por un formal acuerdo de paz, vendría el retiro de las fuerzas extranjeras y la drástica reducción de las fuerzas militares de Corea del Norte y de Corea del Sur. Esto último constituye el segundo punto, en concepto del Primer Ministro de Corea del Norte.

117. Esto fue lo que pidió el Primer Ministro de Corea del Norte. Mal podemos aquí pedir algo más o algo diferente a lo que ha solicitado el Jefe de esa nación, porque ello si que implicaría intervención extranjera indebida en los asuntos internos de un Estado, contra mandatos claros y expresos de la Carta de las Naciones Unidas. Pero hay algo más: si ya he citado la opinión o los planteamientos del Jefe de Gobierno de Corea del Norte, permítaseme ahora recordar palabras del Primer Ministro de la República de Corea del Sur, quien declaró ante la Asamblea Nacional de su país, después del comunicado conjunto del 4 de julio, que el Gobierno de Corea del Sur no considera la presencia de las Naciones Unidas, en la forma de su Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea, como una fuerza extranjera. Repito: la República

de Corea del Sur manifestó claramente que no considera la presencia de las Naciones Unidas en su país, en su territorio, como una fuerza extranjera. Y más aún; el Primer Ministro de la República de Corea del Sur agregó que era la creencia u opinión de su Gobierno que debería llegarse a la unificación de Corea por medio de elecciones libres, supervisadas por las Naciones Unidas, como un paso final y definitivo hacia el total entendimiento de los dos pueblos.

118. He ahí, pues, las opiniones de los Jefes de Gobierno de uno y otro país, bien distintas por cierto de las opiniones que hemos oído aquí en labios de varios representantes que solicitan, a nombre tal vez de uno de los dos sectores ahora en aproximación y antes en pugna, que se cumplan condiciones que ninguno de ellos han impuesto.

119. Ese es un motivo más para que la delegación de Colombia mantenga el voto que dio en la Mesa de la Asamblea, para que vuelva a pronunciarse en esta sesión plenaria en favor de postergar el debate sobre Corea, debate que sería absolutamente infructuoso para los intereses de quienes quieren promoverlo, porque nuestra delegación está segura de que el resultado final sería aproximadamente igual al de los años anteriores, en que por una abrumadora mayoría se decidió mantener la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y las fuerzas que allá existen bajo la bandera de la Organización. Pero en cambio, de paso, habíamos podido destruir todo esto que apenas es un buen principio en el proceso hacia la reunificación de Corea.

120. Hay algo de vital importancia que la delegación de Colombia no quiere dejar de mencionar, y es la persistente insistencia en el retiro de las fuerzas que bajo la bandera de las Naciones Unidas contribuyen a la paz, al sosiego y a la tranquilidad entre las dos Coreas. Aquí, por resoluciones de la Asamblea, las Naciones Unidas declararon cómo entendían que la mayor parte de las fuerzas que estuvieron en Corea habían sido retiradas voluntariamente y que las que allí quedaban serían retiradas tan pronto como lo solicitara la República de Corea o tan pronto como se cumpliera el propósito para el cual están aquellas fuerzas en el territorio, por invitación soberana del Gobierno del sur de Corea; es decir, cuando hubiera paz firme y estable y cuando se hubiera logrado la reunificación de los dos pueblos coreanos sobre bases democráticas de mutuo respeto y de expresión libre y soberana de la propia voluntad.

121. Por eso, la delegación de Colombia se permite insistir en la conveniencia de que los temas 37 y 96 del programa provisional se inscriban en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, tal como se recomienda en el informe de la Mesa de la Asamblea.

122. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia se opone resueltamente a la recomendación de la Mesa de que se aplace el examen de la cuestión titulada "Creación de condiciones para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea". Consideramos esta propuesta de la Mesa absolutamente ilógica y desprovista de sentido, y que no responde a los intereses del pueblo coreano ni a los problemas que tienen planteados las Naciones Unidas para el fortalecimiento de la paz y la seguridad. Tal recomendación de la Mesa pudo aprobarse como consecuencia de una maniobra planeada de antemano por los representantes de algunos Estados en la Mesa.

123. Todos comprendemos perfectamente que esta maniobra deliberada no es para aplazar el examen de esta cuestión tan sólo por un año. No. Los partidarios de esta propuesta también el año pasado adujeron el mismo argumento. Y las mismas propuestas. Su objetivo es rehuir el debate de esta cuestión, darle largas de año en año, de programa en programa, porque su debate se vuelve contra ellos, pone a descubierto sus auténticos planes e intenciones, que se cifran en

poner obstáculos al pueblo coreano para resolver independientemente la cuestión de la unificación de Corea por sus propias fuerzas, sin injerencia alguna del exterior, a base de principios democráticos y por vía pacífica.

124. Su argumento fundamental para aplazar esta cuestión se reduce a que las Naciones Unidas pueden impedir las negociaciones y contactos que en la actualidad tienen lugar entre Corea del Norte y Corea del Sur. Esto es más que extraño. Según su lógica, las tropas extranjeras que se encuentran en Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas permiten la unificación pacífica de Corea, pero el debate en las Naciones Unidas de la cuestión de crear condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea puede entorpecer tal reunificación. Es necesario retirar las tropas extranjeras y disolver la Comisión y así no habrá injerencia de las Naciones Unidas en Corea. Esto es precisamente en lo que insisten 28 Estados, entre ellos, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, que fueron coautores del proyecto de resolución sobre la cuestión titulada "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea". Con este proyecto se prevé el retiro de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur, la cesación de las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea y la prohibición de cualquier injerencia en los asuntos del pueblo coreano.

125. Al presentar estas propuestas, la RSS de Bielorrusia, junto con otros países, trata de poner fin a la injerencia extranjera en los asuntos del pueblo coreano y de que se le conceda al mismo el derecho, sin injerencia de ninguna clase del exterior, a decidir su destino futuro, que es esencialmente la condición principal para conseguir normalizar la situación en Corea. Al respecto, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel útil, a condición de que varios Estados, que vienen adoptando durante muchos años una posición hostil hacia el pueblo coreano, observen estrictamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

126. La cesación de la ocupación ilegal de Corea del Sur por tropas extranjeras tiene importancia vital para el destino del pueblo coreano, para la causa de la paz en el Lejano Oriente. Esto concierne directamente a las mismas Naciones Unidas, precisamente porque los participantes en esa acción ilegal utilizan su bandera y su nombre para encubrir la ocupación de Corea del Sur, con lo que se causa un serio perjuicio al prestigio y autoridad de esta Organización internacional. Lamentablemente, hasta ahora no se ha conseguido aprobar una resolución positiva sobre el retiro de las tropas estadounidenses y de las demás tropas extranjeras de Corea del Sur. Al amparo de la bandera de las Naciones Unidas, las tropas extranjeras llevan ya más de 20 años ocupando Corea del Sur contra la voluntad claramente expresa del pueblo coreano en pro de la libertad y unificación del país.

127. En consecuencia, es absolutamente evidente el hecho de que las tropas de ocupación extranjeras no sirven a los intereses de Corea ni facilitan la paz y la seguridad en aquella región. La presencia de tropas de ocupación en Corea del Sur no puede permitir que se exprese la voluntad libre de todo el pueblo coreano. Por eso consideramos que el retiro de las tropas extranjeras es la base indispensable para la reunificación pacífica de Corea.

128. Para poner fin para siempre a la injerencia en los asuntos internos del pueblo coreano y crear todas las condiciones necesarias para la reunificación del país, las Naciones Unidas deben asimismo poner fin a la injerencia perpetrada por conducto de su Comisión para Corea. La práctica ha demostrado que de hecho este órgano muerto sirve, no para beneficiar al pueblo coreano, sino para defender los intereses de las fuerzas imperialistas. Desde el momento de su creación, la Comisión no justificó su denominación, porque sus actividades se destinaron a perpetuar la división del país.

129. Ha transcurrido mucho tiempo y se han gastado muchos recursos de las Naciones Unidas en las vanas actividades de la que pretende ser Comisión para la unificación y rehabilitación de Corea. Sólo los gastos anuales de su mantenimiento, y también del cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas ascienden a una suma en el presupuesto de las Naciones Unidas equivalente a la cuota anual de 64 Estados Miembros que satisfacen sus cuotas conforme a la escala mínima.

130. Estamos firmemente convencidos de que sería muy útil que las Naciones Unidas, adoptaran medidas encaminadas a mantener y desarrollar los contactos establecidos entre Corea del Norte y Corea del Sur, e invitar tanto a los representantes de la República Democrática Popular de Corea como a los de Corea del Sur, sin condiciones previas de ninguna clase, a participar en el debate de la cuestión referente a Corea en el período de sesiones correspondiente.

131. La participación de los representantes de las partes directamente interesadas contribuiría al examen efectivo de la cuestión de Corea en las Naciones Unidas y a que la Asamblea General aprobara resoluciones útiles, que respondieran a los intereses de todo el pueblo coreano y contribuyeran a consolidar la paz en la región de Corea.

132. Hace ya tiempo que sonó la hora de proceder a esta cuestión conforme a la realidad y de que las Naciones Unidas cooperen en conformidad con las disposiciones de su Carta y actúen con razón y justicia y de que la Asamblea General de las Naciones Unidas discuta y adopte medidas concretas en este período de sesiones, y no en ningún otro, sobre la cuestión titulada "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea".

133. Sr. SCOTT (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): La delegación de Nueva Zelanda ya ha tenido ocasión, en la 199a. sesión Mesa de la Asamblea, de exponer su opinión sobre esta cuestión. Sin embargo, deseo que no quede duda alguna acerca de la posición de mi Gobierno sobre esta importante cuestión. Por lo tanto, me referiré sucintamente a algunos de los puntos esenciales del debate.

134. No creemos que este debate en las Naciones Unidas sobre la cuestión de Corea ayude en modo alguno a aliviar la tirantez en la península coreana. La experiencia pasada muestra que los debates de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Corea han sido improductivos y acerbos. El año pasado, la Asamblea General aplazó, por una gran mayoría, el examen de los temas sobre Corea. No cabe duda alguna de que esta decisión de abstenerse de un debate estéril y polémico facilitó el progreso histórico de la *détente* entre Corea del Norte y Corea del Sur que el mundo presencié este año.

135. Ese giro satisfactorio hacia la reconciliación entre ambas Coreas condujo al establecimiento de los primeros contactos bilaterales entre las dos partes del país desde 1945. Mi Gobierno acoge con gran satisfacción estos acontecimientos. Hemos tomado nota con especial interés del comunicado conjunto del 4 de julio de 1972 y de las dos primeras reuniones que celebraron las sociedades de la Cruz Roja. Creo, por cierto, que todos los Estados Miembros celebran también el creciente acercamiento entre el norte y el sur y la consiguiente disminución de la tirantez en esa región del mundo. Sin embargo, discrepamos en cuanto a cuál es el mejor medio de alentar este impulso hacia el acercamiento. Los Estados Miembros que proponen la inclusión en el programa de un tema sobre la cuestión de Corea aducen que las Naciones Unidas deben tomar parte en este debate, en esta fase, ya que la Organización tiene responsabilidades en la península coreana, y porque existe allí una situación totalmente nueva. Cree-

mos que la mejor forma en que la Asamblea General podría cumplir sus responsabilidades en la península coreana sería no haciendo nada que impida el progreso hacia la disminución de la tirantez y la reconciliación entre Corea del Norte y Corea del Sur. La nueva situación se ha producido en parte porque las Naciones Unidas, en el momento oportuno, tuvieron la sensatez de no intervenir. Deberíamos demostrar la misma madurez política este año y estimular con ello esa tendencia tan promisorio. Al hacerlo, quisiéramos rendir tributo tanto a Corea del Norte como a Corea del Sur por el espíritu de conciliación que han demostrado y las activas medidas de cooperación que han adoptado.

136. Mi Gobierno cree que la cuestión de Corea puede ser resuelta mejor por el propio pueblo coreano. Por esa razón, mi delegación votará a favor de las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea sobre los temas relativos a Corea.

137. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): En su declaración hecha el 20 de septiembre en la 199a. sesión de la Mesa de la Asamblea, mi delegación ya explicó en forma extensa las razones por las cuales estuvo y está profundamente convencida de que los problemas concernientes a la unificación de Corea deberían considerarse en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, dentro de un nuevo contexto que refleje las nuevas condiciones y tendencias tanto en las relaciones entre Corea del Norte y del Sur como en la región más amplia en que Corea está situada. En este momento deseo recordar simplemente, en forma breve, esas razones.

138. Primero, el hecho muy bien conocido de la participación directa de las Naciones Unidas en el examen del problema de Corea desde 1950 plantea también la cuestión de la responsabilidad política directa de esta Organización, en la búsqueda constante de formas y medios que permitan solucionar el problema de la división de Corea, teniendo en cuenta, por supuesto, todos los nuevos factores pertinentes.

139. Segundo, las nuevas condiciones creadas permiten a nuestra Organización lograr un resultado, que tanto el mundo como la Organización misma necesitan urgentemente en el estado actual de las relaciones internacionales. Dos países pequeños, partes de una misma nación, incitados a un antagonismo mutuo y a un conflicto durante varias décadas, que no redundan en beneficio propio, después de más de un cuarto de siglo desde la división artificial de Corea y casi veinte años desde la firma del armisticio, han logrado alcanzar el primer acuerdo serio en la apertura del proceso de reunificación por medios pacíficos y sin interferencia foránea. Aunque sea solamente el primer paso, refleja dos procesos igualmente positivos: la disminución de la tirantez en el mundo y una profunda conciencia de la totalidad nacional del pueblo coreano que se expresa en su constante búsqueda para lograr la reunificación y una paz e independencia seguras para sí mismos. Estos nuevos acontecimientos han encontrado expresión en el tema 96 propuesto por el grupo de 29 Estados, incluyendo a mi propio país, tema que haría posible superar las bases sobre las que se debatió esta cuestión durante tantos años y cuyo aplazamiento hasta el año próximo ha sido recomendado por la Mesa.

140. Tercero, creemos firmemente que las Naciones Unidas no solamente deberían tomar nota de este nuevo acontecimiento favorable, sino que deberían estimularlo y alentarlo; es decir, apoyarlo y acelerarlo. A la luz de la nueva situación, las Naciones Unidas deben volver a examinar el mandato y las actividades de la Comi-

sión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, como así también la presencia del comando militar y las tropas extranjeras en Corea del Sur. Sin lugar a dudas, la Asamblea General puede favorecer esta tendencia positiva, sin inmiscuirse en la solución independiente de los propios problemas de Corea, sobre todo con su apoyo moral. Ya hemos explicado por qué no aceptamos el razonamiento de que el examen de este tema en el actual período de sesiones, dentro del contexto que se ha propuesto, equivaldría a inmiscuirse en la evolución de las relaciones intercoreanas y podría ponerlas en peligro. No voy a insistir al respecto. Sólo quiero señalar que, en opinión de mi delegación, las Naciones Unidas no deberían dejar de aprovechar rápidamente el nuevo contexto en que las relaciones entre las dos Coreas y alrededor de ellas van evolucionando. Las Naciones Unidas, al aprovechar esta oportunidad, estarían al mismo tiempo consolidando sus intereses y fortaleciendo su papel.

141. Por todas estas razones, mi delegación se opone a la decisión de la Mesa y apoya la propuesta de incluir en el programa del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el tema titulado "Creación de condiciones favorables para acelerar la unificación independiente y pacífica de Corea".

142. Sr. TÉRENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Como primicia, mi delegación desea expresarle, Sr. Presidente, sus felicitaciones por su merecida elección para la Presidencia del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sabemos hasta qué punto este período de sesiones y las Naciones Unidas en general se beneficiarán con la actividad de Polonia, que ha demostrado a menudo su interés por la paz internacional y cuyo papel en el Consejo de Seguridad, hace menos de diez meses, ha sido muy notable. Tuve entonces el privilegio de ser colega y hasta diría "correligionario pro paz" del Embajador Kulaga, quien demostró el interés de Polonia por la paz a que todos aspiramos. Dije que estas palabras serían una primicia ya que en nuestra declaración de orden general podremos felicitarle aún más.

143. El año pasado mi delegación, por espíritu de conciliación de reconciliación y de transacción, decidió abstenerse en la votación y aceptó el aplazamiento de la discusión del problema de Corea hasta el siguiente período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, debido a la adhesión constante de la República de Burundi a la paz y a la soberanía nacional, este año alentábamos la firme esperanza de que se iba a debatir el problema. No obstante, como hemos podido demostrarlo en reuniones anteriores, especialmente respecto de la cuestión de China, con nuestra posición no tratamos en modo alguno de condenar las opiniones de las delegaciones que no comparten nuestro punto de vista, y menos aún de enajenar su voluntad. Pensamos que todo gobierno tiene el derecho y la facultad de seguir la política que considere favorable para la paz.

144. Este año, nuestra delegación se vio llevada, en ese espíritu de paz y seguridad, a ser coautora del tema 96 relativo a Corea, especialmente porque su mismo título tiene un carácter profundamente conciliador. Si la redacción del tema hubiera contenido algo desagradable o recriminatorio, mi delegación no se habría asociado a la lista de coautores. Pero como el título mismo refleja la determinación del grupo de copatrocinantes de evitar todo tono y todo gesto susceptible de crear un espíritu acre, hemos creído nuestro deber contribuir, aunque sea modestamente, al restablecimiento de la paz en Corea.

145. Por otra parte, mi Gobierno cree que algunas posiciones nos hacen correr el riesgo de equivocarnos con respecto a Seúl y Pyongyang. Quiero decir que no debemos subesti-

marlos al punto de creer que si la cuestión se trata en la Asamblea General esos gobiernos renunciarán al diálogo que han iniciado. Por eso mi delegación cree que no debe considerarse que son tan simples.

146. Debo subrayar que el objetivo a que tiende mi delegación, lejos de llevar al antagonismo, es el de conciliar. Tal es el propósito fundamental que perseguimos. Por eso, no es incompatible que abordemos este problema, permitiendo al mismo tiempo que nuestros hermanos coreanos prosigan las conversaciones que ya han iniciado en su propio país.

147. También conviene subrayar que el abismo ideológico que existía entre las grandes Potencias casi se ha superado del todo. Por lo tanto, si los Estados Unidos y China y si los Estados Unidos y la Unión Soviética han logrado iniciar un diálogo a fin de que con su entendimiento puedan sanear paulatinamente la situación internacional, con mayor razón podrían hacerlo los hermanos coreanos, que son hijos de la misma madre, es decir, de una sola patria. Hoy ya no existe abismo ideológico entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, entre China y los Estados Unidos, entre Oriente y Occidente; y ésta es una verdadera conquista en el plano internacional. Queremos felicitar a los jefes de Estado que han sido protagonistas de este saneamiento de la situación general. Invitamos a los hermanos coreanos a imitar a las grandes Potencias que, al menos en este terreno, merecen felicitaciones por el ejemplo que nos han dado. Si el abismo entre estas grandes Potencias, que era tan amplio, se va superando progresivamente, *a fortiori* las dificultades que oponen a Corea del Sur y Corea del Norte podrían reducirse.

148. Quiero destacar un elemento que podría pasar inadvertido. Hoy la presencia de las fuerzas militares extranjeras en Corea resulta cada vez menos beneficiosa para esas potencias extranjeras; esto se debe, precisamente al giro de los acontecimientos políticos actuales que acabo de señalar, a saber, al acercamiento entre las grandes Potencias. Así pues, la retirada de las tropas extranjeras de Corea suprimiría una carga pesada para toda Potencia que tenga que sufragar distintos gastos de mantenimiento de las tropas en Corea. Por otra parte, si se tiene en cuenta que la coventura internacional de 1950 ya no existe, huelga decir que la presencia de tropas extranjeras en Corea no puede considerarse como un factor reductible. Por eso creemos que la partida de esas tropas sería sumamente beneficiosa no solamente para Corea y para las Naciones Unidas sino también para los Estados que durante varios años han debido asumir tales gastos y soportar esa pesada y onerosa carga.

149. Opinamos que el debate de la cuestión de Corea en la Asamblea General, lejos de constituir una traba o un freno para el diálogo ya iniciado y para el que eventualmente iniciarán las Sociedades de la Cruz Roja de Corea del Norte y de Corea del Sur y también como esperamos los gobiernos interesados, será un estímulo poderoso para el acercamiento entre ambas partes de Corea, pues se darán cuenta de la necesidad de terminar de una vez por todas con el conflicto que las ha separado.

150. Podemos ilustrar nuestra tesis con algunos precedentes. El Secretario General de las Naciones Unidas, a quien tributamos un vivo homenaje, en diversas oportunidades ha propuesto la admisión de las naciones divididas en las Naciones Unidas, sea tras la reunificación — lo cual sería una solución ideal —, sea, a falta de otra opción, como gobiernos distintos. Esta tesis es compartida, pues, por nuestro eminente Secretario General.

151. Existe otro precedente, el de China. Año a año tratamos la cuestión de China, y lamentablemente a veces hemos oído declaraciones acerbas aún en el caso de la República de Burundi, pues siempre hemos desempeñado un papel conciliador. Sin embargo, hoy todos reconocen que la presencia de China en las Naciones Unidas no es nociva para la Organiza-

ción ni para la paz mundial, sino todo lo contrario, pues aporta una contribución sumamente valiosa para la paz a que todos tenemos derecho.

152. Hay un tercer precedente, el de las dos Alemanias. Durante años las cuatro grandes Potencias — los Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia y el Reino Unido — han tratado el problema de Berlín. Sin embargo, el hecho de que se haya iniciado el diálogo sobre Berlín entre las grandes Potencias y hasta han llegado a una conciliación — que nos alegra — no ha impedido que Alemania oriental y Alemania occidental se acercaran. Incluso es una cuestión de tiempo para que ambas Alemanias sean admitidas en las Naciones Unidas.

153. El cuarto, y último, precedente que damos es Viet-Nam. Sabemos hoy que en distintos frentes se han iniciado negociaciones, tanto en la Conferencia de la Paz en París — que es una tribuna oficial — como en el Congreso norteamericano, gracias a la “diplomacia discreta” del Gobierno estadounidense. Todos estos esfuerzos, lejos de contrarrestar la solución pacífica del problema de Viet-Nam que deseamos sea inminente, contribuyen a hallar esa solución.

154. Finalmente, consideramos que el destino del pueblo coreano debe ser resuelto por los coreanos mismos, excluyendo toda intervención extranjera. Reivindicamos este principio universal para todos los pueblos que se hallen en circunstancias similares en la actualidad o en el futuro.

155. Por último, el diálogo entre ambas Coreas debe ser alentado por las Naciones Unidas y el hecho de que la Cruz Roja de Corea del Sur y la de Corea del Norte hayan decidido reunirse no se debe al azar, sino a que los dos Gobiernos — que seguramente experimentan la necesidad de acercarse — las han alentado e incluso han delegado en ellas facultades para que preparen el terreno. Por eso, tanto mi Gobierno como mi delegación consideran que ese encuentro entre las dos Sociedades de la Cruz Roja es un testimonio irrefutable de su ardiente voluntad de acercarse y, en definitiva, de seguir el ejemplo de las grandes Potencias para poner término de una vez por todas a ese conflicto que era, en suma, ideológico pero que se complicó posteriormente por las circunstancias internacionales.

156. Lanzamos un llamamiento a la Asamblea General y a todos sus Miembros para que la cuestión se incluya en el programa. Como he dicho ya en relación con la República Popular de China, no se trata de ganadores o perdedores. Si se halla una solución al problema, las Naciones Unidas saldrán ganando y sólo las fuerzas hostiles a la paz perderán. Por consiguiente, la paz mundial será quien gane, en pocas palabras, todos los Estados y todos los Miembros de las Naciones Unidas saldrán ganando.

157. Sr. DIAZ CASANUEVA (Chile): La delegación de la República de Chile, una de las 29 naciones que solicitaron la inclusión en el programa del tema 96, se siente dolida y defraudada por la decisión de la Mesa de recomendar que se postergue la discusión de dicho tema, o sea, de silenciar a la Asamblea y de impedirle que asista a un pueblo ávido de libertad y de independencia, un pueblo que quiere, después de haber estado sufriente y sometido a una división arbitraria, fusionarse y recuperar su identidad histórica. Chile siempre ha sentido particular afecto por el pueblo coreano y admira profundamente la gigantesca tarea de reconstrucción que ha llevado a cabo.

158. Chile, fiel a los principios de la autodeterminación y de la defensa de la soberanía contra toda injerencia extranjera, expresa su comprensión y su ánimo de alentar, a través de las Naciones Unidas, los esfuerzos del pueblo coreano por su reunificación y su independencia, ambas ligadas indefectiblemente.

159. No se trata, al proponer el examen del tema 96, de impulsar a las Naciones Unidas a que interfieran en Corea; se trata más bien de que las Naciones Unidas ejerciten su acción a fin de eliminar la interferencia extranjera en Corea bajo la bandera de esta Organización. Vale decir, las 29 naciones propiciamos la no injerencia en los asuntos internos de Corea. Para ello, nuestra Organización no debe cruzarse de brazos invocando el pretexto de postergar un debate, con lo cual sólo se afianza la perpetuación de la presencia de fuerzas militares extranjeras en Corea que necesariamente han de obstaculizar la libre voluntad de aquel pueblo.

160. Ciertas Potencias caen en lamentables inconsecuencias: propiciaron en un tiempo la agilidad de las Naciones Unidas en Corea, agilidad que no constituyó sino un lamentable intervención extranjera; ahora propician la pasividad y la ausencia de las Naciones Unidas en Corea. Durante 20 años las Naciones Unidas no sólo han sido ineficaces frente al problema de Corea, sino que han contribuido a agudizarlo y a mantener la división de aquel país.

161. Al cabo de 20 años, no son las Naciones Unidas sino los coreanos del norte y del sur los que, cansados de la ineficacia de nuestra Organización, han decidido tomar en sus manos sus propios destinos y realizar ellos mismos, por encima de influencias foráneas, las primeras aproximaciones para la reunificación del país, reunificación que ansían todos los pueblos del mundo.

162. Ante este hecho promisorio, de magnitud extraordinaria, ante un acontecimiento histórico que debería llenarnos de júbilo y esperanza, se alza aquí una tendencia negativa destinada a paralizar la acción de las Naciones Unidas, a impedir que ellas estimulen y cooperen en un proceso que ha de llevar a Corea a la reunificación, al goce pleno de la soberanía y a su incorporación a las Naciones Unidas. Lo que en realidad algunos quieren y callan, o disimulan, es seguir manteniendo en Corea una Comisión falsa y anacrónica; sobre todo, lo que algunos quieren es seguir manteniendo en Corea del Sur fuerzas militares extranjeras que no sirven a la causa de Corea, sino a intereses extranjeros.

163. El mantenimiento de efectivos y de bases militares no puede contribuir al entendimiento pacífico; por el contrario, su sola presencia es una amenaza, una presión, que entorpece la realización de los nobles objetivos que se han propuesto tanto los coreanos del sur como los del norte. A este respecto, Chile apoya firmemente la Declaración de Georgetown, adoptada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados, celebrada en Georgetown, Guyana, en agosto de 1972.

164. Se ha afirmado sin base alguna que un debate sobre Corea sería tempestuoso y atizaría la guerra fría. Muy lejos ha estado del ánimo de las 29 naciones provocar, acusar o azuzar. Quienes hayan examinado serenamente nuestro proyecto de resolución [véase A/8752/Add.9] tienen que haberse convencido de que es un proyecto razonable, prudente y bien intencionado. Lo que queremos es crear “condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea”, y una de esas condiciones favorables es crear aquí, en la Asamblea General, un ambiente propicio, sereno y objetivo, al margen de cualquier interés que no sea otro que el interés del pueblo coreano en su totalidad. Un debate sobre Corea en la Asamblea General de las Naciones Unidas no podría ser positivo sin la presencia conjunta de representantes de Corea del Norte y de Corea del Sur. Ha llegado el tiempo de escuchar a ambos sin pasión y sin prejuicios; queremos que las dos partes de un pueblo tan trágica y tan injustamente dividido eviten toda posibilidad de confrontación, toda inercia o mantenimiento del viejo *status*, y agoten todas las posibilidades de un diálogo abierto y franco.

165. Si no se aceptan las proposiciones de las 29 naciones vamos a desperdiciar una valiosa oportunidad: la distensión

entre las grandes Potencias que aquí se ha celebrado tanto, y la voluntad de reconciliación nacional, de reunificación y de independencia que felizmente está agitando a todo el pueblo coreano. La disminución de la tirantez en las relaciones internacionales no sólo ha de favorecer a las grandes Potencias sino también a las pequeñas y, más aún, a las divididas. Al favorecer la reunificación y la independencia de Corea, estamos favoreciendo la paz del mundo y ejercitando la responsabilidad que históricamente las Naciones Unidas han contraído con Corea y que pesa sobre nuestra Organización como una deuda.

166. A pesar de la resistencia opuesta por algunas delegaciones, estamos viendo que ha sido imposible evitar que el tema sea debatido, aunque en forma incipiente y poco efectiva. Muchas delegaciones han expresado su opinión en favor o en contra de las proposiciones de los 29 países. Pero nosotros no queremos un debate puramente preliminar sobre la base de simples declaraciones. Nuestro propósito es claro, honrado y firme: queremos un verdadero debate sobre el tema 96 que la Mesa ha recomendado postergar. Queremos un debate desapasionado que vaya al fondo del problema, que sea constructivo y que culmine en recomendaciones e iniciativas que signifiquen auténticamente una contribución a la libertad, a la unidad y al bienestar del pueblo coreano.

167. Nuestro voto contra la postergación del tema 96 ha de ser interpretado como la expresión de la profunda solidaridad del pueblo de Chile con el pueblo de Corea del Norte y del Sur, pueblo que tiene el más justo derecho a la comprensión y a la asistencia pronta y efectiva de las Naciones Unidas.

168. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Presidencia concederá ahora el uso de la palabra a los oradores que deseen explicar su voto antes de la votación.

169. Sr. KARHILO (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme explicar brevemente la posición del Gobierno finlandés con respecto a la cuestión de Corea, así como la posición que adoptaremos en relación con la propuesta que se nos pide votemos hoy.

170. Finlandia siempre se ha abstenido de tomar una posición sobre el fondo de la cuestión de Corea, en favor de uno u otro argumento, en lo que atañe al papel de las Naciones Unidas en esa región. Las decisiones sobre Corea se adoptaron en un momento de profundo desacuerdo, especialmente entre las grandes Potencias, en lo concerniente a la participación de las Naciones Unidas en las controversias internacionales en general. Las posiciones adoptadas respecto de la cuestión de Corea durante estos años reflejaron estas diferencias fundamentales.

171. De manera invariable Finlandia decidió no hacerse parte de esta controversia que forzó a las Naciones Unidas a quedar divididas y sin realizar una labor constructiva. Si bien nuestra posición sobre el fondo de esta cuestión se mantiene sin modificaciones, hemos lamentado el continuo debate estéril sobre el bien y el mal en el conflicto coreano. Esperábamos que se renovasen los esfuerzos de todas las partes interesadas para zanjar estas diferencias y proporcionar a Corea del Norte y a Corea del Sur una oportunidad igual de poder participar en nuestros debates en el futuro.

172. Mi Gobierno acoge con beneplácito los acontecimientos positivos ocurridos en la península de Corea según surge del diálogo recientemente establecido entre las dos partes. Confiamos en que la Asamblea General pueda brindar tanto a Corea del Norte como a Corea del Sur una igual oportunidad de expresar sin condiciones previas sus opiniones en este foro.

173. Nuestro voto sobre esta cuestión procesal se basará en estas consideraciones.

174. Sr. GARCIA ROBLES (México): El Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas consagra un derecho funda-

mental de los Estados Miembros al estipular expresamente que podrán "llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34" — o sea, para decirlo con los amplísimos términos usados en este último, "toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia" — "a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General".

175. Para justipreciar la importancia que el constituyente de San Francisco atribuyó, a justo título, a ese derecho, basta recordar que en el Capítulo VIII, consagrado íntegramente a promover el recurso a los acuerdos u organismos regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Carta tuvo buen cuidado de salvaguardar plenamente el ejercicio del mismo, disponiendo al efecto que el Artículo 52 "no afecta en manera alguna la aplicación de los Artículos 34 y 35".

176. Las razones de esta preocupación de los autores de la Carta son obvias, ya que se trata nada menos que del derecho a ser oído, de ese derecho que podríamos designar como "derecho de audiencia internacional".

177. Es por ello que México ha tenido siempre como regla general de conducta la de votar a favor de la inscripción en el programa de la Asamblea de cualquier tema que uno o varios Estados Miembros desean sea considerado por el órgano más representativo de las Naciones Unidas. Nos hemos apartado de esa regla general sólo en raros casos que, por razones especiales, hemos estimado que requerían un tratamiento de excepción.

178. Uno de tales casos es el que está examinando en estos momentos la Asamblea, ya que nos parece que los motivos aducidos en las deliberaciones de la Mesa que dieron por resultado una recomendación aprobada por amplia mayoría en el sentido de posponer hasta el vigésimo octavo período de sesiones la consideración del tema 37 del programa provisional, relativo al informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, y la del tema 96, titulado "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea", justifican que nuestra delegación, si bien no se halla en posición de apoyar dicha recomendación, no desee tampoco emitir un voto negativo. Por esas razones hemos resuelto abstenernos.

179. Desearíamos, sin embargo, recalcar que esperamos que el procedimiento que ahora se nos recomienda sea verdaderamente excepcional, ya que no podríamos aceptar que se pretendiera usarlo en forma recurrente, como durante tantos años se hizo con un procedimiento análogo en el caso de la representación de China.

180. Sr. STUBBS (Perú): A modo de explicación del voto de la delegación del Perú, quisiera decir que mientras exista la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y mientras permanezcan en territorio coreano tropas extranjeras bajo la bandera de las Naciones Unidas, esta Organización y todos sus Miembros tienen responsabilidad, voz y voto en la materia. Esta responsabilidad no puede ser abdicada indefinidamente y la Asamblea General tendrá que afrontarla para decidir el futuro de su involucramiento en Corea.

181. El ambiente favorable que parece existir para un acercamiento entre Corea del Norte y Corea del Sur justificaría momentánea y circunstancialmente que no se celebrara un debate al respecto en este período de sesiones de la Asamblea General; pero no puede constituir una decisión definitiva, decisión que el Perú, como Miembro de las Naciones Unidas, no estaría en condiciones de aceptar.

182. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Procederemos ahora a tomar una decisión respecto del párrafo 16 del informe de la Mesa de la Asamblea [A/8800/Rev.1].

183. Comenzaremos con el inciso *a*) de dicho párrafo, relativo a los temas 35 y 36, cuya supresión del programa la Mesa recomienda. ¿Hay objeción a esa recomendación? Si no es así, consideraré que esta propuesta queda aprobada.

*Así queda acordado.*

184. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea debe tomar ahora una decisión sobre la recomendación de la Mesa que figura en el inciso *b*), respecto a que los temas 37 y 96 del programa provisional sean incluidos en el programa provisional del vigésimo octavo período de sesiones. Se ha pedido votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Malasia.*

*Votos a favor:* Malasia, Maldivas, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Sudáfrica, España, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Zaire, Argentina, Australia, Barbados, Bélgica, Bolivia, Botswana, Brasil, Canadá, República Centroafricana, Chad, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Laos, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi.

*Votos en contra:* Malta, Mauritania, Mongolia, Pakistán, Polonia, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Suecia, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida de Tanzania, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Albania, Argelia, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, China, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Egipto, Finlandia, Guinea, Hungría, Irak, República Arabe Libia, Madagascar.

*Abstenciones:* México, Nepal, Nigeria, Noruega, Singapur, Sri Lanka, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Alto Volta, Afganistán, Austria, Bahrein, Bhután, Birmania, Francia, Guyana, India, Indonesia, Kuwait, Líbano.

*Por 70 votos contra 35 y 21 abstenciones, queda aprobada la recomendación de la Mesa de la Asamblea de que se incluyan los temas 37 y 96 en el programa provisional del vigésimo octavo período de sesiones<sup>1</sup>.*

185. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Teniendo en cuenta que aún quedan varios oradores que desean explicar su voto después de la votación, les daré la palabra en la sesión de esta tarde.

*Se levanta la sesión a las 13.40 horas.*

<sup>1</sup> Posteriormente, la delegación de Mauricio indicó su deseo de figurar entre los países que habían votado a favor de la recomendación; y, la del Congo, entre los que habían votado en contra de la recomendación.